

# La LOMCE: Currículo, reflexiones y orientaciones en los distintos niveles

Manuel Noguero



# Índice

- Aspectos Generales
- Aspectos Generales (II)
  - Preámbulo y TIC (Sección XI)
  - Preámbulo y FP (Sección XIII)
- Organización de la Enseñanza
  - La Nueva ESO
  - La Nueva ESO (II)
  - La LOMCE y 4º de ESO
  - Evaluación final de ESO
- La LOMCE y Bachiller
  - Evaluación final de Bachiller



# Índice

- Acceso a FP: FPB
- Acceso a FP: CFGM
- Acceso a FP: CFGS
- El flujo de la LOMCE
- Para terminar...



# Aspectos Generales

En las distintas secciones del preámbulo se refleja:

La globalización y el impacto de las Nuevas Tecnologías hacen que sea distinta la manera de aprender, comunicarse, concentrar la atención o abordar una tarea. (Sección IV)

La LOMCE surge de la necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país. (Sección V)

Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales novedades de la LOMCE con respecto al marco anterior y una de las medidas llamadas a mejorar la calidad del sistema educativo. (Sección VIII)

Estas pruebas tendrán un carácter formativo y de diagnóstico. Por un lado, deben servir para garantizar que todo el alumnado alcance los niveles de aprendizaje adecuados para el normal desenvolvimiento de la vida personal y profesional, y además orientarlos en sus decisiones escolares. (Sección VIII)



## Aspectos Generales (II)

La revisión curricular deberá tener muy en cuenta las necesidades de aprendizaje vinculadas a los cambios sociales y económicos que vivimos. La simplificación del desarrollo curricular es esencial para el desarrollo del sistema educativo, que de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, debe proporcionar un conocimiento sólido de los contenidos que garantice la efectividad de adquisición de las competencias básicas. (Sección IX)

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo:

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. El fomento del plurilingüismo.
3. Modernización de la Formación Profesional.

(Sección X)



## Preámbulo y TIC (Sección XI)

Dada la incorporación generalizada de las TIC, se desea personalizar el aprendizaje, sobre todo para:

- Casos de refuerzo y apoyo educativo.
- Expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula.

Las TIC serán pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el cambio de mejora de la calidad educativa.

El uso responsable y ordenado de estas **nuevas tecnologías** por parte de los alumnos y alumnas debe estar presente en todo el sistema educativo.

Serán también herramienta clave en la formación del profesorado y de los ciudadanos a lo largo de su vida.

Todo esto con un modelo de digitalización de la escuela económicamente sostenible.



## Preámbulo y FP (Sección XIII)

Número bajo de alumnos en FP en comparación con otros países europeos.

Solución propuesta:

1. Modernización de la oferta.
2. Adaptación a los requerimientos de los sectores productivos.
3. Implicación de las empresas en el proceso formativo → FP dual.

Además...

- Se crea un nuevo título de FP Básica.
- Se flexibilizan las vías de acceso de FPB a CFGM y de CFGM a CFGS.
- Ampliación de competencias en FPB y CFGM.
- Regulación de la FP dual y se completa con materias optativas orientadas a los CFGS y al tránsito a otras enseñanzas.

# Organización de la Enseñanza

Enseñanza Secundaria		Educación Superior
Obligatoria	Postobligatoria	
ESO	Bachillerato	CF Grado Superior
FPB	CF Grado Medio	Ens Profesionales GS
	Ens Profesionales GM	Ens Deportivas GS
	Ens Deportivas GM	Universidad

Los ciclos FPB serán de oferta obligatoria y carácter gratuito.



# La Nueva ESO

Comprende dos ciclos:

1. De 1º a 3º de E.S.O.
2. 4º E.S.O.

Las asignaturas se agrupan en tres bloques:

- Asignaturas troncales.
  - Materias generales.
  - Materias de opción.
- Asignaturas específicas.
- Asignaturas de libre configuración autonómica.



## La Nueva ESO (II)

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas materias del ciclo,

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita
- La comunicación audiovisual
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- El emprendimiento
- La educación cívica y constitucional

Se trabajarán en **todas** las materias.



# La LOMCE y 4º de ESO

Caracter propedéutico → Preparatorio para el estudio de una disciplina.

Dos opciones:

- Iniciación al Bachillerato.
- Iniciación a la FP.

## **Situación de las asignaturas:**

Informática → Tecnologías de la Información y la Comunicación (específica)

Tecnología → asignatura troncal optativa.



# Evaluación final de ESO

## Para qué?

Para comprobar logro de objetivos de etapa y grado de adquisición de competencias.

## Cuándo?

Al finalizar 4º curso.

## De qué?

- Todas las asignaturas generales (bloque troncales).
- Dos de las materias de opción (bloque troncales).
- Una de las materias de opción (bloque específicas) de cualquier curso <excepto Educación Física, Religión o Valores Éticos>.



# La LOMCE y Bachiller

Preparatorio para acceder a las Enseñanzas Superiores.

## **Situación de las asignaturas:**

Tecnologías de la Información y la Comunicación I y II. (optativas específicas)

Tecnología Industrial I y II. (optativas específicas)

Se regulará el **reconocimiento recíproco** entre el Bachillerato y las otras enseñanzas postobligatorias, para que puedan ser tenidos en cuenta los estudios superados a pesar de que no se consiga titular.



# Evaluación final de Bachiller

## Para qué?

Para comprobar logro de objetivos de etapa y grado de adquisición de competencias.

## Cuándo?

Al finalizar 2º de Bachiller.

## De qué?

- Todas las asignaturas generales (bloque troncales).
- Dos de las materias de opción (bloque troncales).
- Una de las materias de opción (bloque específicas) de cualquier curso <excepto Educación Física ni Religión>.



## Acceso a FP: FPB

### **Todas las condiciones siguientes:**

- Tener 15 años o cumplirlos en el año en curso y no superar los 17.
- Haber cursado el 1er ciclo de ESO o **excepcionalmente** 2º de ESO.
- Propuesta del equipo docente la incorporación a la FPB.



# Acceso a FP: CFGM

## **Una de las condiciones siguientes:**

- Tener uno de los siguientes títulos:
  - Título de Graduado en ESO (eval final de enseñanzas aplicadas).
  - Título Profesional Básico.
  - Título de Bachiller.
  - Título de Técnico o Técnico Superior de FP.
  - Título universitario.
- Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener 17 años y haber superado un curso de formación específico de acceso a GM.
- Tener 17 años y haber superado una prueba de acceso a GM.



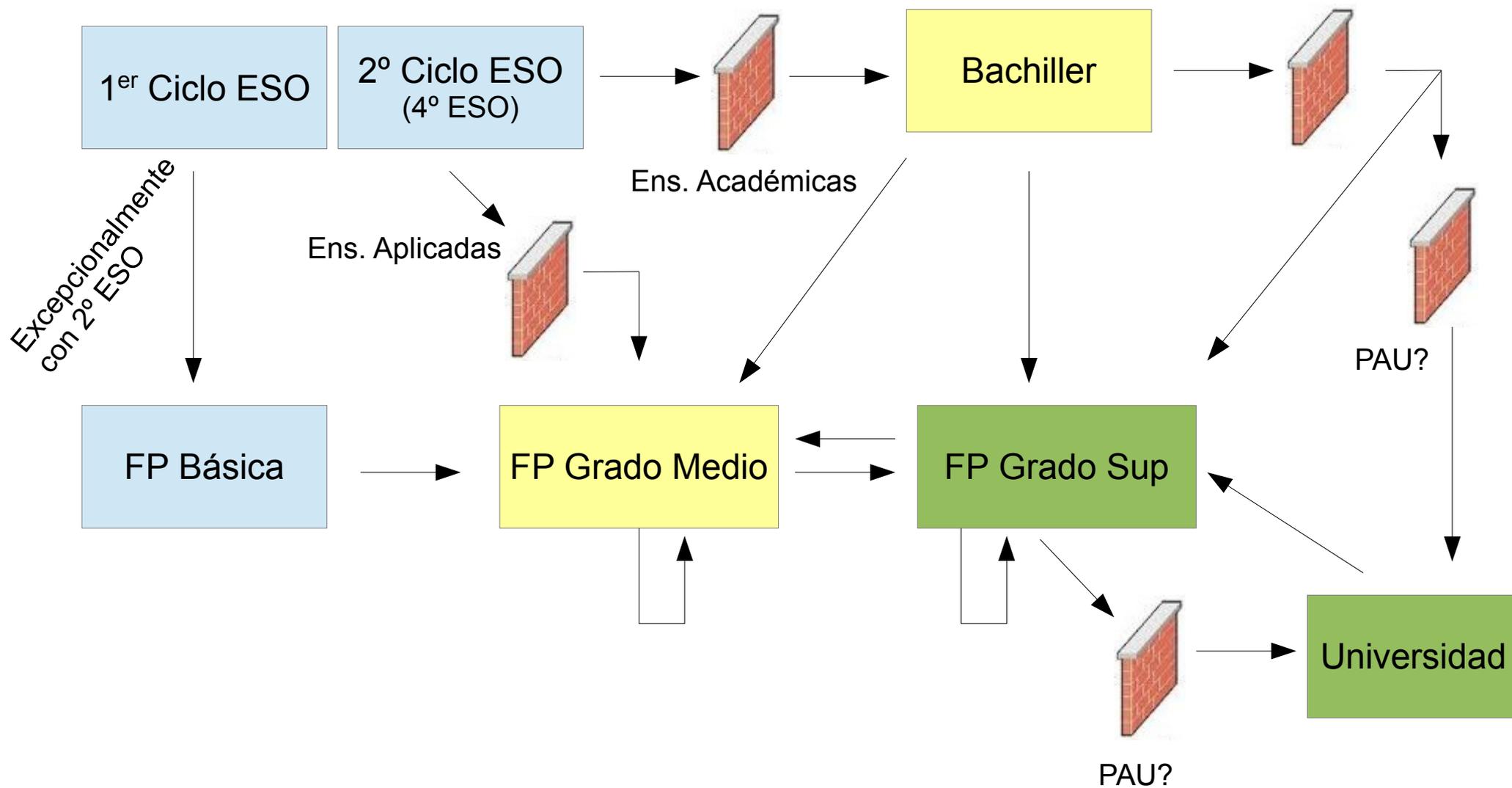
## Acceso a FP: CFGS

### **Cumplimiento de las condiciones siguientes:**

- Tener uno de los siguientes títulos:
  - Título de Bachiller o certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato.
  - Título de Técnico o Técnico Superior de FP.
  - Título universitario.
- Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener 19 años y haber superado una prueba de acceso a GS.

**Pueden existir procedimientos de admisión si la demanda supera la oferta.**

# El flujo de la LOMCE





## Para terminar...

### **Dos curiosidades:**

- Las Administraciones educativas y los equipos directivos promoverán el uso de las TIC en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para realizar las tareas de enseñanza y aprendizaje.
- En el título respecto la Evaluación del Sistema Educativo se ha suprimido:
  - La información obtenida sobre el grado de consecución de objetivos educativos en el proceso de evaluación del sistema educativo no serán utilizados para valoración individual de los alumnos o establecer clasificaciones de los centros.



Muchas gracias por vuestra atención